

Colegio Notarial de la Provincia de Misiones

Honorarios mínimos indicativos

(Actualización Resolución № 67/23 C.D.) Vigencia: 1 de Enero de 2024

46- PODERES

•	Graies. P/Asuntos Judiciales y/o Asuntos Administrativos:	\$ 20.000	U
	Especial p/Juicios:		
•	Esp. P/Actos determinados sin disposición:	\$ 20.000	0
	Esp. p/Disponer Inmueble:		
	Generales para actos de Administración:		
	Grales. P/Actos de Adm. y Disposición:		
	Especial Irrevocable y/o Post Mortem:		
	TRASLADO excepcional de protocolo por imposibilidad	•	
	DEL REQUIRENTE DE CONCURRIR A LA NOTARIA:	desde \$ 20.00	0
•	Sustitución de Poder: \$ IGUAL QUE EL PODER QUE SE SUSTITUYE.	·	
	Revocatorias/Renuncias de mandatos:	0.000 + acta de notificació	ón
	Estos honorarios rigen para un solo otorgante:		
	——————————————————————————————————————	ja, a a a a guinte d'unione i	

DE LOS ACTOS EXTRA PROTOCOLARES

- 47- Consultas. Verbales: desde \$ 15.000 | | Por Escrito: desde \$ 20.000
- 48- Estudio de Título: \$ 60.000 (1 antecedente) + \$ 20.000 p/c confrontación.
- 49- Carta Poder, Confección por instrumento privado: \$ 10.000
- 50- Certificación de Firmas: Formulario Automotor: \$ 5.000 por firma.
 - Confección del Formulario: \$ 5.000.
 - Si el pago del Automotor se efectúa en la Escribanía: a partir de \$ 10.000
 - Certificación de firmas en otros documentos: \$ 5.000 un ejemplar + \$ 5.000 p/c otro ejemplar.
 - Certificación de Firma con Representación: \$ 10.000 + \$ 5.000 p/c otro ejemplar
 - TRASLADO excepcional de Libro de Requerimiento por imposibilidad del requirente de concurrir a la notaria: desde \$ 15.000
 - Para los casos de Certificación de Firma en Instrumentos de: Compra-Venta de Inmuebles/Muebles/Acciones/Cesión de Derechos/Locación, Adhesión a Fideicomisos en que el escribano no hubiera intervenido en la redacción del instrumento, el notario podrá cobrar además de la respectiva certificación de firma, desde \$ 10.000 en adelante por la intervención notarial por el contralor sobre el documento.
- 51- Certificación de Firma Remota por documento: \$ 10.000
- 52- Certificación de Fotocopias: \$ 5.000 primer foja + \$ 1.000 p/c foja subsiguiente
- 53- Certificación de Fotografías: \$ 5.000 por la primera + \$ 1.000 por cada subsiguiente / con más \$ 15.000 por diligencia de verificación.
- 54- Certificaciones o Certificados Notariales (Art. 127 L.N.) desde \$ 20.000
- 55- Confección de Minutas: \$ 20.000
- 56- Segundas o Ulteriores Copias, Actos Constitutivos: \$80.000.
 - Segundas o Ulteriores Copias en Actos Declarativos: IGUAL QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA.
- 57- Inscripción de mandatos: \$ 25.000.-
- 58- Diligenciamiento de Cert. Adms. (Registro, Catastro): \$ 35.000 p/ un inmueble (\$ 10.000 p/c otro inmueble o persona).

INFORMES: se cobrará el 50% de los anteriores. Para notarios domiciliados en la ciudad de Posadas, los demás colegas podrán cobrar lo que estimen necesario para incluir viáticos.

- 59- Diligenciamiento de otros Certificados: Libre Deuda: \$ 25.000 + \$ 5.000 p/inmueble
- 60- Actos Post-Escriturarios (UIF, Sellos, ITI, Declaración Jurada, carga Dcho de Esc.etc.) \$ 35.000
- 61- Autorización Para Viajar a Menor de Edad:
 - Privado: \$ 20.000 + \$ 5.000 p/cada menor y/o autorizado.-
 - Escritura Pública: \$ 25.000 + \$ 5.000 p/c otro menor y/o autorizado.-
- 62- Autorización para conducir: \$ 15.000 + \$ 5.000 p/c autorizado y/o ulterior automotor. Carga en DNRPA: \$ 1.000 por persona o vehículo.
- 63- Instrumentos Privados (Compra-Venta de Inmuebles/Muebles/Acciones/ Cesión de Derechos/Locación, Adhesión a Fideicomisos, etc.): \$60.000 + 1% del valor de los bienes; si fuera sobre inmueble: \$60.000 más el 1,5% del valor real.

Carga y abono del impuesto de sellos por sistema de ATM: \$ 20.000

- 64- Testimonio o Transcripción de Actas Societarias p/Inscrip. en Registro Púb. y/o Persona Jurídica: desde \$ 60.000.-
- 65- Delegación del ejercicio de la Responsabilidad Parental (art 643 C.C.C.) previo a la homologación judicial: \$ 60.000.-
- 66- Designación de Tutor / Curador (previo al discernimiento judicial): \$ 60.000
- 67- Diligenciamiento en Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público: desde \$ 60.000.-
- 68- Diligenciamiento de trámite de Legalización y/o Apostillas: \$ 5.000 Trámite común y \$ 5.000 Trámite Urgente.-
- 69- Fojas elaboradas: \$ 5.000.-
- 70- Zona de Seguridad: \$ 120.000 por inmueble.-

DESISTIMIENTO

Si quedase sin efecto el otorgamiento de la escritura en trámite encargada al Notario, por desistimiento de cualquiera de las partes intervinientes o por causas atribuidas a éstas, se cobrará el 25% del honorario establecido para dicha escritura.

Si la escritura ya extendida quedare sin efecto por las mismas causas, se cobrará el 50% del honorario que hubiere correspondido a la misma.

En ambos casos, el Notario deberá percibir, además, el honorario total determinado en este arancel por diligenciamiento de certificados y recopilación de antecedentes, siendo solidaria la responsabilidad de las partes por tal concepto.

ACTOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN

Todos los actos o contratos públicos o privados otorgados fuera de la Provincia, que deban inscribirse en esta jurisdicción, para producir sus efectos, se cumplirán indefectiblemente con intervención de un Escribnao de Registro de esta Provincia -titular o adscripto. Por el diligenciamiento de los certificados necesarios, demás recaudos y trámites de inscripción en las reparticiones públicas que correspondan, se aplicará los honorarios establecidos y el 50% de los honorarios que correspondería según el precio y/o tipo de acto, si éste se hubiera celebrado en la Provincia de Misiones.-



Colegio Notarial de la Provincia de Misiones

Honorarios mínimos indicativos

(Actualización Resolución № 67/23 C.D.) Vigencia: 1 de Enero de 2024

Actos Protocolares

1- Compra-Venta/Permuta/Dación en Pago/Const. Derecho Real de Sup./ Transf. Dominio Fiduciario: \$175.000 + 3% s/el monto de la operación o de 10 veces del valor económico, el que fuere mayor. A partir del segundo inmueble en la misma escritura, el 50% de la base fija.-

2- Escrituras Judiciales:

- con Transferencia de Dominio Onerosas: \$ 215.000 + 3% del valor real de la operación
- con transferencia de Dominio Gratuitas: \$ 215.000 + 3% del valor inmueble o de 10 veces el valor económico, el que fuere mayor
- 3- Por cada concurrencia al juzgado del notario: \$ 15.000.-
- 4- Transferencias por Tracto Abreviado ó simultáneas: \$ 215.000 más el porcentaje que corresponda para cada acto.-
- 5- Donacion de Inmuebles: \$ 175.000 + 3% del valor real Inmueble o de 10 veces el valor económico, el que fuere mayor.-
- 6- Donaciones de Nuda Prop. con Reserva de Usufructo: \$ 205.000 + 3% del valor real o de 10 veces el valor económico, el que fuere mayor.-
- 7- Donaciones con aceptación diferida:
 - Oferta: 50% del valor que correspondería a la donación pura y simple al momento de dicha escritura;
 - **Aceptación**: 50% restante del valor actualizado al momento de la Aceptación.
- 8- Donación de Escrituras de notificación de Aceptación en Donaciones Solidarias \$ 90.000.-
- 9- Donación sin transmisión de dominio \$ 175.000.-
- 10- Donación de Suma de dinero, bienes Muebles o Muebles Registrables: \$ 75.000 + 1% del valor del bien.-11- Usufructo, Uso, Habitación, Servidumbres:
 - Onerosas: \$ 100.000 + 3% del valor asignado al derecho real o el valor económico, el que fuere mayor.-
 - Gratuitas: \$ 100.000 + 3% del valor real.-
- 12- Cancelación o renuncia de usufructo: \$ 75.000 + 0,25% del valor real o de 10 veces el valor económico, el que fuere mayor.-13- Cláusula de cancelación o renuncia: \$ 55.000.-
- 14- Contrato Oneroso de Renta Vitalicia: \$ 170.000 + 3 % del total de la renta.-
- 15- Cesiones de Herencia / de Derechos Gananciales / de Derechos Litigiosos / de Crédito/ de Derechos Posesorias etc.:
 - Onerosas: \$ 145.000 + 3 % del valor real de los bienes o crédito.
 - Gratuitas: \$ 145.000 + 3 % del valor real de los bienes o crédito.
- 16- Partición Privadas Bienes: \$ 185.000 + 3% del valor real de los bienes.-
- 17- Mutuo C/Hipotecas: \$ 185.000 + 3 % del monto del mutuo.-
- 18- Hipotecas en Garantía: \$ 155.000 + 3 % del monto de la Hipoteca.-
- 19- Hipoteca por saldo de Precio: (dentro de la escritura de Compra-Venta) 3% del monto de la Hipoteca.-
- 20- Cancelación de Hipotecas: \$80.000 + 0,25 % del monto de la hipoteca.-
- 21- Cláusula de Cancelación de Hipoteca: \$ 55.000.-
- 22- Testamento: a partir de **\$ 255.000**.-
- 23- Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal: \$ 185.000 + 3% del valor real de los bienes.-
- 24- Cláusula de Disolución de Sociedad Conyugal: \$ 75.000.-
- 25- Pacto de Herencia Futura. Base desde \$ 205.000. Si hay transferencia 3% del valor de los bienes.-

Convenciones Matrimoniales

- 26- Convenciones Pre-Matrimoniales (Art.446 CC.y C): \$ 120.000.
- 27- Opción del Régimen Patrimonial del Matrimonio (Art.449 CC y C)
 - Sin adjudicación de bienes: \$ 120.000 + diligencia de inscripción.-
 - Con adjudicación de bienes: \$ 120.000 + 3% del valor real de los bienes

Uniones Convivenciales

28- Pacto de Convivencia:

- C/Bienes \$ 135.000 + 1% S/ U. bien. | | S/Bienes \$ 135.000.-
- Modificaciones al Pacto \$ 80.000.-
- 29- Acto de Autoprotección de contenido patrimonial: \$ 125.000.
 - Disposiciones de Autoprotección de Directivas de Salud (Art. 60 y 61) y/o Exequias: \$ 60.000.-
- 30- Renuncia de Herencia/Derechos: \$ 140.000.-
- 31- Acuerdos Transaccionales: \$ 100.000 + 3% del valor del acuerdo.-
- 32- Reconocimiento de Deuda.
 - Instrumento Privado: \$ 60.000 + 3% del valor de la deuda
 - Instrumento Público: \$80.000 + 3% del valor de la deuda
- 33- Reglamento de Copropiedad y Administración / Afectación al Régimen de Horizontalidad: Base \$ 275.000 + \$ 35.000 P/ c/ unidad descripta
 - Conjuntos Inmobiliarios: \$ 275.000 + \$ 35.000 por c/unidad
 - *Tiempo Compartido*: \$ 275.000 + \$ 35.000 por c/unidad
 - Cementerios Privados: \$ 585.000.-
- 34- Asentimiento Conyugal: \$60.000 por un inmueble + \$15.000 por siguientes.-
- 35- Afectación a Vivienda: \$ 40.000 p/esc. Afectación al régimen dentro de la escritura en forma simultánea: \$ 25.000.-
- 36- Protocolización de piezas procesales Judiciales y/o Inserción de Piezas Procesales desde \$ 195.000.-
- 37- Protocolización de documentos sin valor determinado desde \$ 60.000.-
- 38- Escritura de Desafectación de Vivienda: \$ 40.000. Como cláusula dentro de la escritura: \$ 25.000.-

39- *Actas*:

- Actas notariales fuera de las oficinas: \$ 70.000 p/reg. + \$ 15.000 p/hora
- Actas en las oficinas de la notaría: \$ 55.000 p/req. + \$ 15.000 p/hora
- Actas fuera de horario de Comercio o Feriado: \$80.000 p/req. + \$15.000 p/hora
- Actas de Constatación de Domicilio (AFIP / ATM): \$ 50.000
- Actas de Protesto Pagarés: \$ 50.000 + 0,5 % del instrumento.-
- 40- División de Condominio: \$ 135.000 + 3 % del valor real de los inmuebles.-
- 41- Constitución/Transformación/Fusión/Escisión/Aumento/Reducción de capital / Liquidación y disolución de Soc. y/o Fideicomiso
 - Hasta \$ 500.000: **\$ 215.000**
 - De \$ 500.000 en adelante: desde \$ 295.000 + 1% del valor respectivo
 - Cambio de domicilio social/Cambio de nombre/Modificación en el objeto: \$ 80.000 p/cada uno.-
- 42- Constitución de Asociaciones Civiles, Simples Asociaciones, Mutuales, Cooperativas, Fundaciones: \$ 120.000 en adelante
- 43- Escrituras Complementarias: ampliatorias-ratificatorias-confirmatorias: \$ 60.000.
- 44- Escrituras de extinción laboral por Voluntad Concurrentes de las Partes: \$ 75.000 + 1% del premio.-
- 45- Escrituras de recibo: \$ 60.000.-